**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO – BECAS**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva de Monterrey, con domicilio dentro de las instalaciones de Parque España ubicado en Ave. Morones Prieto Buenos Aires, 64800 Monterrey, Nuevo León.

**FINALIDADES**

**Principal**. – Los datos personales que se recaban son necesarios para llevar a cabo el registro de solicitud y en su caso otorgamiento de becas a la población estudiantil en situación de pobreza o destacada académicamente.

**Secundaria**. - Contar con datos de control, estadísticos e informes sobre la gestión y otorgamiento de becas; así como asesorías a jóvenes y adolescentes que requieran apoyo para continuar con sus estudios.

**CONSULTA AVISO INTEGRAL:** El Aviso de Privacidad Integral, podrá ser consultado en el apartado de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, en el sitio oficial del Municipio que se encuentra en el link siguiente: <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/AvisosDePrivacidad.asp>.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva de Monterrey, o acudiendo directamente ante la **Unidad de Transparencia** de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), **con domicilio en Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**TRANSFERENCIAS.** Se informa que la Dirección de Educación gestiona la beca por lo que, los datos personales serán transmitidos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de postularse a la beca correspondiente al semestre del alumno.

Por otro lado, se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados

*Fecha de actualización 04/08/2023*